

Conforme la Resolución de 20 de mayo de 2020, del Congreso de los Diputados, por el que se deroga la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, relativa a la suspensión de plazos administrativos, se reanudan los plazos que hubieran sido suspendidos conforme acuerdo Decimo.

CALENDARIO ELECTORAL

ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL

<u>DÍAS</u>	<u>ACTUACIONES</u>
01/06	Publicación de la convocatoria para la elección, el día 16, de la Junta Electoral.
18/06 al 29/06	Inicio del plazo para presentar candidaturas a la Junta Electoral.
30/06	Fin del plazo para presentar candidaturas a la Junta Electoral.
01/07	Elección y publicación de la Junta Electoral.
18/07	Publicación de la convocatoria electoral. Constitución de la Junta Electoral. Aprobación, publicación del censo electoral provisional.
20,21 y 22/07	Plazo para presentar reclamaciones ante la JE contra el censo, la convocatoria y la composición de la JE.
20/07	Inicio del plazo para presentar candidaturas Inicio del plazo para que los electores que aparecen en varios estamentos comuniquen el estamento elegido Inicio del plazo para solicitar voto por correo
27/07	Fin del plazo para presentar candidaturas. Fin del plazo para que los electores que aparecen en varios estamentos comuniquen el estamento elegido.
28/07	Publicación de las candidaturas presentadas. Aprobación, publicación del censo electoral definitivo.
29 y 30/07	Presentación de reclamaciones ante la JE frente a las candidaturas presentadas.
31/07	La JE resuelve la reclamaciones a las candidaturas presentadas. Proclamación y publicación de candidatos.
06/09	Fin del plazo para solicitar voto por correo.
01, 02 y 03/09	Plazo de presentación de reclamaciones ante la JE frente a las candidaturas proclamadas.
04, 06 y 07/09	Plazo para resolver la JE las reclamaciones interpuestas contra las candidaturas proclamadas.
08/09	Emisión de las autorizaciones para votar por correo
09/09	Inicio del plazo para que la JE remita las autorizaciones, sobres y papeletas (09/09 al 15/09).
09/09 a 12/09	Período en el que se incardina el plazo de tres días desde la notificación o falta de esta de presentación de reclamaciones ante la JE frente al voto por correo.

- 17/09 Fin del plazo para recibir votos por correo.
- 18/09 Constitución de la Mesa Electoral.
Votación y escrutinio.
Proclamación de resultados.
Comunicación al Registro de Entidades Deportivas.
- 19 y 21/09 Plazo para presentación de recursos ante la CJD frente a la proclamación de candidatos electos.

CALENDARIO ELECTORAL**ELECCIONES A PRESIDENCIA Y COMISIÓN DELEGADA**

<u>DÍAS</u>	<u>ACTUACIONES</u>
1	El Presidente de la Comisión Gestora convoca la constitución y primera reunión de la Asamblea General para el día 30. Publicación de la convocatoria de elecciones para Presidente y C. Delegada. Aprobación y publicación de censos provisionales.
2	Inicio del plazo para presentar candidaturas a Presidencia y Comisión Delegada (2 a 13).
2, 3 y 4	Plazo para presentar reclamaciones ante la JE contra el censo y la convocatoria. Si se presentó el 2, la Junta Electoral resuelve el 3 ó 4. Si resuelve el 3, se notifica el 4. Plazo para presentar recurso ante Comisión J ^a del Deporte...5 y 6. Si se presentó el 5, la CJD resuelve el 6 ó 7. Si se presentó el 6, la CJD resuelve el 7 ó 8. Si resuelve el 4, se notifica el 5. Plazo para presentar recurso ante Comisión J ^a del Deporte...6 y 7. Si se presentó el 6, la CJD resuelve el 7 ó 8. Si se presentó el 7, la CJD resuelve el 8 ó 9. Si se presentó el 3, la Junta Electoral resuelve el 4 ó 5. Si resuelve el 4, se notifica el 5. Plazo para presentar recurso ante Comisión J ^a del Deporte...6 y 7. Si se presentó el 6, la CJD resuelve el 7 ó 8. Si se presentó el 7, la CJD resuelve el 8 ó 9. Si resuelve el 5, se notifica el 6. Plazo para presentar recurso ante Comisión J ^a del Deporte...7 y 8. Si se presentó el 7, la CJD resuelve el 8 ó 9. Si se presentó el 8, la CJD resuelve el 9 ó 10. Si se presentó el 4, la Junta Electoral resuelve el 5 ó 6. Si resuelve el 5, se notifica el 6. Plazo para presentar recurso ante Comisión J ^a del Deporte...7 y 8. Si se presentó el 7, la CJD resuelve el 8 ó 9. Si se presentó el 8, la CJD resuelve el 9 ó 10. Si resuelve el 6, se notifica el 7. Plazo para presentar recurso ante Comisión J ^a del Deporte...8 y 9. Si se presentó el 8, la CJD resuelve el 9 ó 10. Si se presentó el 9, la CJD resuelve el 10 ó 11.
13	Fin del plazo de presentación de candidaturas. Aprobación y publicación de censos definitivos.
14	Proclamación provisional y publicación de candidatos.
15, 16 y 17	Plazo de presentación de reclamaciones ante la JE frente a las candidaturas proclamadas.
18, 19 y 20	Plazo para resolver la JE las reclamaciones frente a las candidaturas proclamadas. Si resuelve el 18, se notifica el 19. Plazo para presentar recurso ante Comisión J ^a del Deporte...20, 21 y 22.

Si se presentó el 20: alegaciones...21; prueba...22; la CJD resuelve el 23 ó 24.
 Si se presentó el 21: alegaciones...22; prueba...23; la CJD resuelve el 24 ó 25.
 Si se presentó el 22: alegaciones...23; prueba...24; la CJD resuelve el 25 ó 26.

Si resuelve el 19, se notifica el 20.

Plazo para presentar recurso ante Comisión Jª del Deporte...21, 22 y 23.

Si se presentó el 21: alegaciones...22; prueba...23; la CJD resuelve el 24 ó 25.

Si se presentó el 22: alegaciones...23; prueba...24; la CJD resuelve el 25 ó 26.

Si se presentó el 23: alegaciones...24; prueba...25; la CJD resuelve el 26 ó 27.

Si resuelve el 20, se notifica el 21.

Plazo para presentar recurso ante Comisión Jª del Deporte...22, 23 y 24.

Si se presentó el 22: alegaciones...23; prueba...24; la CJD resuelve el 25 ó 26.

Si se presentó el 23: alegaciones...24; prueba...25; la CJD resuelve el 26 ó 27.

Si se presentó el 24: alegaciones...25; prueba...26; la CJD resuelve el 27 ó 28.

29 Proclamación definitiva de candidaturas.

30 Constitución y primera reunión de la Asamblea General.
 Elección de Presidente. Votación, escrutinio y proclamación de resultados.
 Elección de Comisión Delegada. Votación, escrutinio y proclamación de resultados
 Comunicación al Registro de Entidades Deportivas.

31 y 32 Plazo para presentación de recursos ante la CJD frente a la proclamación de candidatos electos.

Si se presentó el 31, la JE remite la documentación el 31 ó 32.

Si remite documentación el 31, la comparecencia es el 31 ó 32.

Si la comparecencia es el 31, las alegaciones son 32, 33 y 34; la prueba es de 35 a 44; y la CJD resuelve el 45, 46 ó 47.

Si la comparecencia es el 32, las alegaciones son 33, 34 y 35; la prueba es de 36 a 45, y la CJD resuelve el 46, 47 ó 48.

Si remite documentación el 32, la comparecencia es el 32 ó 33.

Si la comparecencia es el 32, las alegaciones son 33, 34 y 35; la prueba es de 36 a 45; y la CJD resuelve el 46, 47 ó 48.

Si la comparecencia es el 33, las alegaciones son 34, 35 y 36; la prueba es de 37 a 46; y la CJD resuelve el 47, 48 ó 49.

Si se presentó el 32, la JE remite la documentación el 32 ó 33.

Si remite documentación el 32, la comparecencia es el 32 ó 33.

Si la comparecencia es el 32, las alegaciones son 33, 34 y 35; la prueba es de 36 a 45; y la CJD resuelve el 46, 47 ó 48.

Si la comparecencia es el 33, las alegaciones son 34, 35 y 36; la prueba es de 37 a 46, y la CJD resuelve el 47, 48 ó 49.

Si remite documentación el 33, la comparecencia es el 33 ó 34.

Si la comparecencia es el 33, las alegaciones son 34, 35 y 36; la prueba es de 37 a 46; y la CJD resuelve el 47, 48 ó 49.

Si la comparecencia es el 34, las alegaciones son 35, 36 y 37; la prueba es de 38 a 47; y la CJD resuelve el 48, 49 ó 50.